



PLAN DE TRABAJO

MOVIMIENTO: UDC “UNIDAD DEL COMPROMISO”

1. INTRODUCCIÓN

Este equipo propenderá en todo momento a la práctica de participación en igualdad de oportunidades, con imparcialidad y con objetivos comunes que garanticen una forma más democrática de gestión, haciendo prevalecer la unión en función de la consecución de logros en bien de la institución.

A través de nuestra representación se tendrá como uno de los principales propósitos generar espacios de diálogo, negociación y toma de decisiones importantes para la buena marcha institucional y el beneficio de todos sus miembros, denominada nuestra comunidad UArtes.

2. ANTECEDENTES

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-042 la Comisión Gestora, resuelve legalizar y expedir el Reglamento General de Elecciones de la Universidad de las Artes y su respectivo cronograma.

3. INTEGRANTES DEL BINOMIO A REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR UARTES

Este binomio está integrado por:

- Sr. Eduardo de las Mercedes Mite del Rosario
Cargo: Conductor Administrativo
Régimen Laboral: Código de Trabajo

- Cpa. Melba Paola Macías Romero
Cargo: Analista de Compras Públicas 3
Régimen Laboral: LOSEP



4. OBJETIVO

El objetivo principal es dar a conocer las intenciones de este equipo de trabajo, en el caso de ser elegidos como miembros del OCS en representación de los servidores y trabajadores de la institución.

5. VALORES DEL MOVIMIENTO

Para el cumplimiento de nuestras funciones, asumiremos los valores que orientarán las decisiones y acciones en representación de nuestros compañeros:

- **Derechos humanos:** Establecer como eje transversal del movimiento, el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales de los servidores y trabajadores como sujetos activos de las acciones de transformación institucional.
- **Honestidad:** Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo nuestros deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Solidaridad:** Defender las causas justas de los servidores y trabajadores de la institución.
- **Trabajo en equipo:** Garantizar la anuencia al trabajo en equipo porque produce los mejores resultados.
- **Justicia:** Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

6. METAS

Trabajar en beneficio de la comunidad universitaria, de conformidad con las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, el Estatuto Orgánico de la Universidad de las Artes y demás leyes conexas que rige el Sistema de Educación Superior y la administración pública.

Realizar reuniones periódicas con los servidores y trabajadores para conocer las necesidades y peticiones que ameritan ser puestas a juicio de las autoridades institucionales, tales requerimientos serán comunicados a través de exposiciones argumentativas, justificadas y pertinentes en cada una de las sesiones del OCS en las que seamos convocados.



Participar de manera activa con propuestas de reglamentos y normativas para construir esa universidad que deseamos.

Desarrollar estrategias y planes de trabajo a fin de mejorar el acceso a los canales de información institucionales para evitar la desinformación de los miembros de la comunidad.



Mantener la comunicación permanente con la Asociación de Trabajadores de la Universidad de las Artes, para garantizar la participación efectiva de todos los miembros del grupo administrativo, con la recepción de sus opiniones y criterios.

7. Firmas de aceptación:

Candidato Principal	Candidato Alterno
	
Melba Paola Macías Romero C.I. 0922440284	Eduardo de las Mercedes Mite del Rosario C.I. 0912378593